



RIO GALLEGOS, 08 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.978/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Metodología Literaria - Orientación: Semiótica Narrativa - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial convocado por Res. N° 810/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Metodología Literaria - Orientación: Semiótica Narrativa - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial Código de Llamado 40017 – Código Nomenclatura Disciplina: 6 48 – 99 - 6 - 2, a Pablo Ramón GIMENEZ.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



DR. ALEJANDRO GUNICO
A. G.
UNPA UARG

DISPOSICION N°

785

ES FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 08 OCT 2007...

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION BESPACHO
UNPA UARG